CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-001		**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	En áreas del conocimiento de las ingenierías, urbanismo y afines- Núcleo básico del conocimiento de la ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines
Especialización		Programa	
Maestría		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	0 a 12 MESES

Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptadas, en cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018.

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 -- 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

MEMORANDO

SPL- 892
San Miguel de Agreda de Mocoa, 22 de Septiembre de 2026

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Cordial Saludo,

Por medio del presente, solicito la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para amparar la siguiente adquisición:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptadas, en cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018.			
Responsable:	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (13.500.000) MCTE correspondientes a honorarios pagaderos en TRES (3) MENSUALIDADES completas y vencidas de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE. Y ($1.500.000) para gastos de desplazamiento.			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION	X
	RUBRO	RECURSOS	CPC	VALOR
	01-3202.02.02.01	2011	83931	$8.000.000
	01-3205.01.01.01	2511	83931	**$5.500.000**

\\192.168.1.6\spl\Administracion\Personal\contrato\2026\Adriana Castro No 2\Precontractual

MARCELA PEREZ FAJARDO

Elaboró: Dora Ortega Contratista SPL

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
Código: F-PCO-006			Versión: 2.0-2021				
VIGENCIA:	2026		**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**	MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	22/09/2026	

ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2011-2511	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC	77101701 – Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales						
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serrania de los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptadas, en cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018.	Contrato	Tres (3) Meses	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) MCTE correspondientes a honorarios pagaderos en Tres (3) Mensualidades completas y vencidas de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE. Y el valor de ($1.500.000) para gastos de desplazamiento.	$13.500.000,00		01-3202.02.02.01-2011 01-3205.01.01.01-2511
VALOR TOTAL					$13.500.000,00		

Vo.Bo. WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA
Subdirector General Area Administrativa y Financiera

Vo.Bo. MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificacion Ambiental

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **834**
Fecha de Vencimiento 23/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 24 sept. 2026

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptados, en cumplimiento del Plan Cuatrienal 2024-2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018.
Solicitante: SPL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3202.02.02.01 - 2011	Formulacion y/o Implementación de planes de manejo en áreas protegidas regionales **Recurso Propio**-Destinación Especifica Sobretasa ambiental-Urbano-Vig Actual	8.000.000,00
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3205.01.01.01 - 2511	Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados **Recurso Propio**-Destinación Especifica Participacion ambiental rec impuesto predial-VActu	5.500.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	13.500.000,00

William Edmundo Piedrahita Maya
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

Código: F-GDO-012	**Versión:** 7.0 - 2025

MEMORANDO

SPL – 896

Mocoa - Putumayo, 25 de Septiembre de 2026

PARA: MATEO MURILLO RIVERA
Profesional especializado Oficina Jurídica

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: Estudios previos para contratación Directa- prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo

De manera atenta remito para su revisión y elaboración de minuta de contrato de prestación de servicios profesionales a nombre de LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ. Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\spl\Administracion\Personal\contrato\2026\Adriana Castro No 2\Precontractual

Anexo con el presente memorando, carpeta con hoja de vida y anexos para el trámite de contratación.

Agradeciendo su diligente gestión.

MARCELA PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Dora Ortega,
profesional de apoyo SPL

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El artículo 35 de la Ley 99 de 1993 establece que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA- además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como encargo principal "*promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de la entidades territoriales de su jurisdicción".*

Que, el Ordenamiento Territorial en Colombia, tiene su marco de referencia principal en términos de competencias y funciones en la Constitución Política de 1991, en especial, en los artículos 288, 311 y 313 y en las leyes: Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011 y 388 de 1997 y Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".2022-2026. Esta última Ley busca un cambio en la planificación del territorio a través del ordenamiento alrededor del agua y la protección de las determinantes ambientales.

Que, la Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), en virtud del artículo 288 de la Constitución Política de Colombia, establece las competencias en materia de Ordenamiento del Territorio para los departamentos y municipios. En su artículo 28, determina las competencias del Municipio frente al Ordenamiento Territorial en los siguientes términos:

a) Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio.

b) Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes.

c) Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

Que, por su parte la Ley 388 de 1997 establece los lineamientos técnicos, políticos, administrativos y jurídicos relacionados con el proceso de Ordenamiento Territorial de los Municipios. Dentro de sus objetivos principales se relacionan los siguientes:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

- Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.
- El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
- Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

Que en concordancia con las leyes citadas anteriormente y las funciones otorgadas a CORPOAMAZONIA por la Ley 99 de 1993 a través de los artículos 31 y 35, se puede establecer un nivel de correspondencia para el **Ordenamiento Ambiental Territorial**, tarea que deben implementar las Corporaciones en los siguientes términos:

- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción
- Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental –SINA
- Asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales
- Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

Por otra parte, el Decreto 2372 de 2010 compilado en el Decreto 1076 de 2015, establece la reglamentación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, define las categorías de manejo y define un marco conceptual y operativo para la administración y manejo de estas áreas. En concordancia con esta norma y bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CORPOAMAZONIA declaró mediante el Acuerdo 05 del 01 de noviembre de 2024 el Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos, siendo la

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

segunda área declarada por la entidad y la primera como área protegida regional en la categoría de uso en su jurisdicción. Tanto la declaratoria de áreas protegidas como la implementación de sus Planes de Manejo, constituye indicadores mínimos de Gestión contenidos en la Resolución 667 de 2016, y están incluidos como metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, dentro del programa 32020202. Del mismo modo, el proyecto 320501 establece el seguimiento de los asuntos ambientales concertados, tal como se relaciona a continuación:

Tabla nro. 1 alcance plan de acción 2024-2027.

Programa	Acción	Indicador
3202 PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. PROYECTO: 320202 Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	Formulación y/o implementación de planes de manejo de áreas protegidas regionales	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
3205 PROGRAMA: Ordenamiento Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo. PROYECTO: 320501 Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local	Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	Número de POT con seguimiento de asuntos ambientales concertados

Fuente: Plan de Acción Institucional 2024-2027

Que, el Decreto 1076 de 2015 que compila el Decreto 2372 de 2010 en su artículo 2.2.2.1.6.5. Plan de manejo de las áreas protegidas, establece que este será el "*el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del Sinap*." Estableciendo los siguientes componentes:

> **"Componente diagnóstico**: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática.
>
> **Componente de ordenamiento:** Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.
>
> **Componente estratégico:** Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación.
>
> **PARÁGRAFO 1.** El Plan de Manejo deberá ser construido garantizando la participación de los actores que resulten involucrados en la regulación del manejo del área protegida. En el caso de las áreas protegidas públicas, el plan de manejo se adoptará por la entidad encargada de la administración del área protegida mediante acto administrativo."

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Que, de acuerdo con la Guía para la planificación del manejo en las áreas protegidas del SINAP Colombia, generada por el Ministerio de Ambiente (2020), la formulación del plan de manejo "marca los pasos requeridos para la elaboración participativa de los diferentes componentes del Plan de Manejo del área protegida, para abordar el diseño y construcción conjunta del esquema de gobernanza para la administración y manejo de dicha área, y para contar con un instrumento técnico aceptado y reconocido, que oriente el manejo del área protegida. Seguidamente, la guía establece la fase de formalización "destinada a realizar consulta previa del Plan de Manejo, protocolizar el Esquema de Gobernanza acordado, adoptar el Plan de Manejo e incluirlo en el Runap"

Que, CORPOAMAZONIA y el FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA – WWF suscribieron memorando de entendimiento para cooperar mutuamente entre otras materias para "V. La gestión de figuras de conservación y manejo. Las intenciones contenidas en el presente memorando de entendimiento se materializarán a través de convenios de cooperación, que les permitan a las partes aunar esfuerzos para la formulación del plan de manejo del área protegida.

La Dirección General de Corpoamazonia no cuenta, dentro de su planta de personal, con el recurso humano suficiente para desarrollar las actividades asociadas a la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos. Dichas actividades comprenden la elaboración participativa de los componentes diagnóstico, de ordenamiento y estratégico, la concertación del esquema de gobernanza para la administración y manejo del área protegida, así como la elaboración del documento final del Plan de Manejo. En consecuencia, se hace necesaria la contratación de un profesional del área de conocimiento de la Ingeniería ambiental, para que apoye la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos, considerando que esta etapa es fundamental para garantizar las condiciones mínimas que permitan un proceso participativo, articulado y técnicamente sólido.

El profesional técnico contribuirá a recopilar y sistematizar información de base, apoyar la coordinación interinstitucional entre las autoridades con competencias en el área protegida y facilitar los insumos logísticos y técnicos que aseguren la adecuada articulación de los actores involucrados. Su apoyo será esencial para organizar la información, acompañar el trabajo de campo, consolidar diagnósticos preliminares y fortalecer la participación de las comunidades locales y entidades competentes.

Por otro lado, en materia de seguimiento a los asuntos ambientales concertados con los planes de ordenamiento territorial de los municipios de la jurisdicción, deben ser sujetos de seguimiento, principalmente en la temática del medio natural, asociada a ecosistemas estratégicos y áreas protegidas. En este contexto, resulta necesario fortalecer la capacidad técnica de la Corporación para realizar el seguimiento ambiental a los asuntos exclusivamente ambientales concertados en los instrumentos de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que dicho seguimiento requiere la identificación, construcción, aplicación y verificación de indicadores que permitan determinar de manera objetiva el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados. De acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2026), los indicadores destinados al seguimiento de estos acuerdos deben responder, entre otras, a características de pertinencia, independencia, confiabilidad, relevancia, mensurabilidad, simpleza, participación y disponibilidad de información, de manera que se encuentren directamente relacionados con los programas y proyectos esenciales

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

acordados durante la instancia de concertación, puedan ser medidos y verificados de forma objetiva y cuenten con información suficiente para su seguimiento. En consecuencia, se requiere contar con una profesional que apoye técnicamente a la Corporación en la recopilación y análisis de información, estructuración y seguimiento de indicadores, verificación del avance de los compromisos ambientales concertados y articulación con los municipios, contribuyendo así a generar información objetiva, verificable y técnicamente sustentada sobre el cumplimiento de los asuntos exclusivamente ambientales concertados y a fortalecer los procesos de seguimiento ambiental a los instrumentos de ordenamiento territorial.

Por lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta que la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental de CORPOAMAZONIA, únicamente cuenta con siete (7) profesionales de planta para atender los requerimientos de toda la jurisdicción y que, de ellos, uno (1) corresponde al nivel directivo, tres (3) al nivel profesional, dos (2) al nivel técnico y uno (1) al nivel asistencial, como puede verse en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 2 personal SPL 2026

PERSONAL DE PLANTA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL				
Nro. Ord	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN DEL CARGO**	**CÓDIGO GRADO**
1	PEREZ FAJARDO MARCELA MILDRED	Directivo	SUBDIRECTORA GENERAL	0040 - 16
2	PÉREZ MARÍN LUIS FERNANDO	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028 - 19
3	MORAN VILLARREAL DORA LILIA	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044 - 09
4	RODRÍGUEZ BURBANO RICARDO	Técnico	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044 - 09
5	PERDOMO RODRIGUEZ PIERANGELI	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044 - 09
6	SOLARTE PASCAL NELSY	Técnico	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124 - 15
7	ANDRES FERNANDO CUATINDIOY P.	Asistencial	SECRETARIO EJECUTIVO	4210 - 20

La Subdirección de Planificación no dispone dentro de su planta, de un personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas el seguimiento técnico – documental a la concertación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados, asociados a las determinantes ambientales del medio natural, así como para la validación y construcción de planes de manejo de áreas protegidas, necesitándose para ello, la contratación de un profesional en el núcleo básico de la ingeniería ambiental o afines y que apoye por un lado temáticas asociadas al seguimiento de asuntos ambientales concertados y por otro, el ajuste, desarrollo y formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos, y de otras iniciativas de áreas protegidas o ecosistemas estratégicos priorizados, considerando que esta etapa es fundamental para garantizar las condiciones mínimas necesarias que permitan un proceso participativo, articulado y técnicamente sólido.

El profesional técnico contribuirá a generar o aplicar los indicadores definidos por la entidad para el seguimiento de los asuntos ambientales concertados, generar los respectivos informes de seguimiento, requerir y adelantar las actuaciones que se requieran para su cumplimiento. De igual forma, apoyará en la revisión, adopción del plan de manejo del Distrito de Conservación, así mismo, desarrollará las

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

estrategias de manejo acordes a los objetivos de conservación, metas y acciones, presupuesto indicativo y análisis de viabilidad.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para la satisfacción de la necesidad reportada se hace necesario contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptadas, en cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018.

2.1.1 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
77000000	77100000	77101700	77101701	Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas:

a) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en el seguimiento de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios de la jurisdicción en materia de medio natural, mediante la recopilación, revisión y análisis de información y la verificación de los indicadores definidos para determinar el avance y cumplimiento de los acuerdos concertados.
b) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA, en la elaboración adopción y/o socialización del plan de manejo participativo del Distrito de Conservación de Suelos (DCS) Serranía de Los Churumbelos. Para el cumplimiento de esta obligación se deberá tener en cuenta lo contenido en el Decreto 1076 de 2015 y la guía para la planificación del manejo en las áreas protegidas del Sinap Colombia del Ministerio de Ambiente.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

c) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA en las instancias, espacios de articulación y sistemas relacionados con las áreas protegidas, tales como el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano (SIRAP Macizo), entre otros en los cuales participe la Corporación, mediante la participación en reuniones y mesas de trabajo, la elaboración de actas, el seguimiento y verificación de los compromisos adquiridos, y la elaboración y presentación de propuestas, informes e insumos técnicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de estos espacios.
d) Apoyar en la consolidación de informes mensuales de avance de las actividades generadas en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito con WWF. Esta obligación incluye la asistencia a reuniones, verificación de avances, presentación de informes y otros documentos que se requieran.
e) Apoyar en el relacionamiento institucional para la conformación, ejecución y seguimiento a comisiones conjuntas suscritas con otras autoridades ambientales para el manejo de ecosistemas de importancia ecológica y de áreas protegidas.
f) Apoyar en la respuesta de consultas, requerimientos, peticiones, convocatorias, oficios y otros, que se relacionen con ecosistemas de importancia ecológica y de áreas protegidas
g) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato según su perfil profesional y objeto contractual.

2.2.2 Generales:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (3) MESES,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **Corpoamazonia** y se tendrá como sede el *Municipio de Mocoa (Putumayo).*

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permiten ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MDA/CTE.**

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
TRES (3) MESES	$ 4.000.000	$12.000.000	$1.500.000	$13.500.000

El valor total del contrato asciende a la suma de**: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) MCTE** correspondientes a honorarios pagaderos en **TRES (3) MENSUALIDADES** completas y vencidas cada una por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MDA/CTE.** Para gastos de manutención y desplazamiento en caso de necesitarse se tiene disponible la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MDA/CTE.**

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d**) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**			**INVERSION**	X
	Rubro			**Recursos**	
	01-3202.02.02.01			2011	
	01-3205.01.01.01			2511	
No. de CDP	**834**	F/Expedición	**24/09/2026**	Vigencia	**23/12/2026**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	MARCELA MILDRED PÉREZ FAJARDO

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y su reglamentación especial, se hace referencia a la normatividad que aplica al presente el caso.
•Constitución Política, Articulo 209
• Ley 80 de 1993, Articulo 32; Numeral 3
•Ley 1150 de 2007, Articulo 2; Numeral 4; Contratación Directa y Artículo 2; Numeral 4; Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
•Decreto 1082 de 2015, Artículo; 2.2.1.2.1.4.9.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos e idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	**X**	Programa	En áreas del conocimiento de las ingenierías, urbanismo y afines-Núcleo básico del conocimiento de la ingeniería ambiental y afines
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>36 **MESES**

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	**X**	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	**X**	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad,
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	. Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista .	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad).	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el **artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015**, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR E HISTÓRICO DEL CONTRATOS

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

437 del 2025	Prestar sus servicios profesionales para orientar la fase de aprestamiento en la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos, municipio de Mocoa, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024– 2027 “Amazonia para el Mundo” y el Plan de acción para la reducción de la deforestación STC-4360 de 2018”.	Dos (2) meses y veinte (20) días	$ 5.500.000
482 del 2025	Apoyar a la Subdirección de Planificación en el levantamiento, sistematización y análisis de información social, económica y productiva existente, para la fase de aprestamiento en la formulación del plan de manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos del Municipio de Mocoa, en el marco del plan de acción institucional 2024-2027.	Dos (2) meses	$ 4.000.000
231 del 2024	Prestar sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental para apoyar técnicamente el programa de ordenamiento ambiental territorial, con énfasis en los procesos relacionados a declaratoria y gestión de áreas protegidas, en articulación con el Plan de acción para la reducción de la deforestación (STC-4360 de 2018) de la Corte Suprema de Justicia, en concordancia al Plan de Acción Institucional 2024-2027	Cinco (5) meses	$ 3.100.000

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)

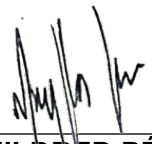
SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo con la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
	
MARCELA MILDRED PÉREZ FAJARDO	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	DIRECTORA GENERAL

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Mocoa, Putumayo, Septiembre de 2026

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptadas, en cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018.

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 24/09/2023 hasta el 24/09/2026, no he sido sancionada por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me

comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.

- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

No Responsable de IVA	**x**	**Responsable de IVA**	

- Que anexo a la presente carta se encuentra anexo la propuesta técnica y económica y demás documentos exigidos.
- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Cra.8 No.17b - 34	Email	adrianacg1188@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3156579292
Número de fax		C.C.	29.685.846

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Me comprometo a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyó en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Luz Adriana Castro G.

LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ
C.C 29.685.846 Palmira (V)

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptadas, en cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018..

2. OBLIGACIONES

2.1 Específicas:

a) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental en el seguimiento de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios de la jurisdicción en materia de medio natural, mediante la recopilación, revisión y análisis de información y la verificación de los indicadores definidos para determinar el avance y cumplimiento de los acuerdos concertados.
b) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA, en la elaboración adopción y/o socialización del plan de manejo participativo del Distrito de Conservación de Suelos (DCS) Serranía de Los Churumbelos. Para el cumplimiento de esta obligación se deberá tener en cuenta lo contenido en el Decreto 1076 de 2015 y la guía para la planificación del manejo en las áreas protegidas del Sinap Colombia del Ministerio de Ambiente.
c) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental de CORPOAMAZONIA en las instancias, espacios de articulación y sistemas relacionados con las áreas protegidas, tales como el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano (SIRAP Macizo), entre otros en los cuales participe la Corporación, mediante la participación en reuniones y mesas de trabajo, la elaboración de actas, el seguimiento y verificación de los compromisos adquiridos, y la elaboración y presentación de propuestas, informes e insumos técnicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de estos espacios.
d) Apoyar en la consolidación de informes mensuales de avance de las actividades generadas en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito con WWF. Esta obligación incluye la asistencia a reuniones, verificación de avances, presentación de informes y otros documentos que se requieran.
e) Apoyar en el relacionamiento institucional para la conformación, ejecución y seguimiento a comisiones conjuntas suscritas con otras autoridades ambientales para el manejo de ecosistemas de importancia ecológica y de áreas protegidas.
f) Apoyar en la respuesta de consultas, requerimientos, peticiones, convocatorias, oficios y otros, que se relacionen con ecosistemas de importancia ecológica y de áreas protegidas

g) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato según su perfil profesional y objeto contractual.

2.2.2 Generales:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (3) MESES,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

La entidad pagará al contratista la suma de del contrato por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000)** MCTE correspondientes a honorarios pagaderos en **TRES (3) MENSUALIDADES** completas y vencidas cada una por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)** MDA/CTE. Para gastos de manutención y desplazamiento en caso de necesitarse se tiene disponible la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MDA/CTE)**

5. SEDE CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

6. SUPERVISIÓN
La supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirección de Planificación Ambiental.

Luz Adriana Castro
LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ
C.C 29.685.846 Palmira (V)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP
Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
24-Sept-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castro	Gómez	Luz Adriana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 29685846	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES 11 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 18 13 14 1 BETANIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO SIBUNDOY

TELÉFONO 3156579292 EMAIL adrianacg1188@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	07	2014	76238-288700VLL

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Fundación Nueva Vida	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Diplomado en formulación de Proyectos	03	2017
Agencia de desarrollo rural	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en extensión agropecuaria	02	2022
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		Fortalecimiento de habilidades de cambio climatico con enfoque comunitario	09	2024
Universidad Santo Tomas	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		Áreas protegidas en el ordenamiento territorial planeación etnica y ambiental en politicas públicas	12	2025
Ministerio del Interior - Universidad del Valle	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en consulta previa: Marco jurídico , Gobernanza y nuevos escenarios de Aplicación	05	2026
Escuela superior de administración pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		Diplomado en proyectos de desarrollo	05	2026
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	144	X		Bosques y Cambio Climático con Énfasis en la Amazonia	06	2026
Universidad tecnológica de Pereira	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		Sostenibilidad financiera para áreas protegidas	08	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 608420153	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	12	*Año* 2025	*Día*	19	*Mes*	02	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ¨PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 333	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* APOYO AL AREA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 17 85 Barrio La Esmeralda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Resguardo Indígena Inga de San Andres			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SANTIAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3223531900	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 1A ESTE 1 null Resguardo Sa Andrés						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY - WCS COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6024868638	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 77A 42 Cali, Colombia						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD fundación kaizen			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SANTIAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ¨PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 1 12 99						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Kaizen			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SANTIAGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114276340	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* 'PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 1 12 99					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PAIS SIGLO XXI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3156272021	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* 'PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 11A 47 54 Torre 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION ANDINO AMAZONICA . ASOAMAZONIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102309225	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1484/2008 - PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 'PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 12 16 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEAMPETROL S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114276340	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONNAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* GESTION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 13 14					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASVALLE S.A E.S.P			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3177040251	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF. AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* GESTION DE MEDIO AMBIENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 15 9 56					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3132179800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DEL CAMPO	*DEPENDENCIA* ACADEMICA INVESTIGACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 28A 15 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEAMPETROL SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SANTIAGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114276340	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 15 03, Mocoa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASSAGAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SAN FRANCISCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3148834652	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS PRODUCTIVOS					*DIRECCIÓN* Barrio Guahirasacha- San Francisco, Putumayo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Asociació Gestión y Desarrollo			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102309225	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC	*DEPENDENCIA* "PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Vereda San Silvestre, San Francisco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEAMPETROL S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212329647	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION AMNIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 15 03						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE FRIJOLEROS DE SAN FRANCISCO-ASOFRISCO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SAN FRANCISCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148834651	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Barrio Guahirasacha					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESTRUMETALICAS JL EU			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3216114393	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 34D 44 78					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROGRESAMOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2735045	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 28N 30 15					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa, septiembre 17 de 2026

Luz Adriana Castro

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.685.846
CASTRO GOMEZ

APELLIDOS
LUZ ADRIANA

NOMBRES
Luz Adriana Castro

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1988

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-DIC-2003 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIO
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TOR

A-3108200-00166107-F-0029685846-

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160839929

(415)7707212489984(8020) 000014116083992 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 9 6 8 5 8 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 6 8 5 8 4 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	GOMEZ	LUZ	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Sibundoy 7 4 9

41. Dirección principal
VDA CABRERA FCA LA LORENA

42. Correo electrónico adrianag988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 5 7 9 2 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 5 0 6 0 5	7 2 1 0	2 0 1 5 0 6 0 5	7 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-09 / 02:57:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 del 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO GOMEZ LUZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-09-2026 11:26:22AM

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Antonio Lizarazo"

Palmira - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1797 del 4 septiembre de 2002,

Confiere a

Luz Adriana Castro Gómez

Identificado(a) con T.I. No-881111-36357 Expedida en Pereira

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 031 Diploma No. 015

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO LIZARAZO
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

DANE 176520000331
Inscripción
Jornada MAÑANA

Acta de Grado

En la ciudad de Palmira a los 18 días del mes de Julio de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO LIZARAZO"**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **COMERCIAL**, según Resolución No. 1797 del 4 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CASTRO GÓMEZ LUZ ADRIANA
C.C. 29.685.846 DE PALMIRA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 013-014 de fecha Julio 18 de 2003, que consta de 62 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ACOSTA VÁSQUEZ VIVIANA y cierra con el nombre de DUQUE MORALES HÉCTOR FABIO.

Firmada y sellada por Lic. JOSÉ ÁNGEL NIEVA PAZ (Rector), y LUZ KARIME ESCOBAR BARONA (Secretaria).

Dada en Palmira, el 18 de julio de 2003. **DUPLICADO**

Rectora,
C.C. No. 2.571.888 DE GUACARÍ

Secretaria,
C.C. No. 66.655.057 DE EL CERRITO (V.)

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Ambiental

A

Luz Adriana Castro Gómez

C.C. 29.685.846 de Palmira

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Palmira, a los 05 días del mes de septiembre de 2014

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1578, Folio 6 del Libro de Diplomas No. 3

DE LA SEDE DE Palmira FACULTAD DE Ingeniería y Administración

0143671

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 1567

El consejo de Facultad en su sesión del día 22 de julio de 2014 - Acta No. 012

CONSIDERANDO QUE

Luz Adriana Castro Gómez

C.C. 29.685.846 de Palmira

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 143671 consignado en el Registro No. 1578, Folio 6 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira, a los 22 días del mes de julio de 2014

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.

76238-288709 VLL

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 21/10/2014

LUZ ADRIANA

CASTRO GOMEZ

C.C. 25685846

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4753429

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 29685846, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 76238-288700 desde el 21 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1590.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ,** identificada con la C.C. No. 29.685.846 expedida en Palmira (Valle), estuvo vinculada a ésta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 603/2025.

DURACION: Desde el 31 de diciembre de 2025, por cuatro (04) meses.
SUSPENSION 1: Con fecha de febrero de 2026 se firma la primera suspensión por un (01) mes y trece (13) días, hasta el 01 de abril de 2026.
SUSPENSION 2: Hasta el 10 de abril de 2026.
Con fecha 19 de febrero de 2026 se firma acta de liquidación bilateral y anticipada del contrato.
Porcentaje de cumplimiento; 45%
Tiempo real de ejecución del contrato un (01) mes y diecinueve (19) días.
Fecha de terminación 19 de febrero 2026.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la entidad, para apoyar las actividades de asistencia técnica en la generación de capacidades de negocios verdes con enfoque diferencial en áreas protegidas y territorios colectivos en la jurisdicción de Corpoamazonia, en el marco de la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo" con código BPIN 202400000006960.

OBLIGACIONES: Específicas.
a) Apoyar en atender y prestar asistencia técnica a empresas de negocios verdes con enfoque étnico diferencial en áreas protegidas y territorios colectivos en el departamento del Putumayo.
b) Apoyar en la consolidación de una línea base de las empresas de negocios verdes que tengan incidencia en las áreas protegidas del Departamento del Putumayo, para ello deberá participar de talleres, reuniones o visitas a fin de levantar la información primaria.
c) Apoyar en el proceso de transferencia de capacidades a través de la ejecución de talleres de entrenamiento "Bootcamps" dejando capacidad instalada y fomentando alianzas interinstitucionales en el departamento de Putumayo.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

d) Apoyar a las empresas del programa de Negocios Verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia en eventos de ferias regionales y locales de empresas con enfoque diferencial que participan de la estrategia de promoción y comercialización del programa.
e) Apoyar a la Subdirección de Planificación en actividades de capacitaciones relacionadas al componente ambiental, monitoreo de fauna y flora, en el manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas del Departamento del Putumayo.
f) Apoyar a la Subdirección de Planificación en el levantamiento, sistematización y análisis de información social, ambiental y productiva existente como insumo para la formulación del plan de manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos del municipio de Mocoa.
g) Apoyar desde el componente técnico en la elaboración de informes de avance mensual e informe final sobre la formulación de la fase de aprestamiento del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos.
h) Apoyar el desarrollo de talleres de socialización y apropiación del proceso de formulación del plan de manejo del área protegida y del esquema de gobernanza con comunidades indígenas, campesinas e instituciones públicas y privadas.
i) Apoyar en la respuesta de consultas, requerimientos, peticiones, convocatorias, oficios y otros que se relacionen con el proceso de formulación del plan de manejo del área protegida.

VALOR: PAGOS MENSUALES por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE, y la suma de: SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($780.219) MCTE, para gastos de manutención y transporte.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 07 de septiembre de 2026.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, LUZ **ADRIANA CASTRO GOMEZ,** identificada con la C.C. No. 29.685.846 expedida en Palmira (Valle), se encuentra vinculada a ésta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 435/2025.

DURACION: Desde el 10 de octubre de 2025, por dos (02) meses y veintidós (22) días, fecha de terminación 31 de diciembre 2025.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la entidad, para apoyar las actividades de asistencia técnica en la generación de capacidades de negocios verdes con enfoque diferencial en áreas protegidas y territorios colectivos en la jurisdicción de Corpoamazonia, en el marco de la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo" con código BPIN 202400000006960.

OBLIGACIONES: Específicas.
a) Apoyar en atender y prestar asistencia técnica a empresas de negocios verdes con enfoque étnico diferencial en áreas protegidas y territorios colectivos en el departamento del Putumayo.
b) Apoyar en la consolidación de una línea base de las empresas de negocios verdes que tengan incidencia en las áreas protegidas del Departamento del Putumayo, para ello deberá participar de talleres, reuniones o visitas a fin de levantar la información primaria.
c) Apoyar en el proceso de transferencia de capacidades a través de la ejecución de talleres de entrenamiento "Bootcamps" dejando capacidad instalada y fomentando alianzas interinstitucionales en el departamento de Putumayo.
d) Apoyar a las empresas del programa de Negocios Verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia en eventos de ferias regionales y locales de empresas con enfoque diferencial que participan de la estrategia de promoción y comercialización del programa.
e) Apoyar a la Subdirección de Planificación en actividades de capacitaciones relacionadas al componente ambiental, monitoreo de fauna y flora, en el manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas del Departamento del Putumayo.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestion Documental	Firma	

f) Apoyar a la Subdirección de Planificación en el levantamiento, sistematización y análisis de información social, ambiental y productiva existente como insumo para la formulación del plan de manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos del municipio de Mocoa.
g) Apoyar desde el componente técnico en la elaboración de informes de avance mensual e informe final sobre la formulación de la fase de aprestamiento del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos.
h) Apoyar el desarrollo de talleres de socialización y apropiación del proceso de formulación del plan de manejo del área protegida y del esquema de gobernanza con comunidades indígenas, campesinas e instituciones públicas y privadas.
i) Apoyar en la respuesta de consultas, requerimientos, peticiones, convocatorias, oficios y otros que se relacionen con el proceso de formulación del plan de manejo del área protegida.

VALOR: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($12.433.333) M/CTE, corresponden a DOS (02) PAGOS MENSUALES por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) MCTE, , cada una y un pago final correspondiente a veintidós (22) días por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 2.933.333) M/CTE; y la suma de: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MCTE, para gastos de manutención y transporte.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 26 de diciembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

El SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE SAN ANDRÉS

CERTIFICA

Qué La ingeniera **LUZ ADRIANA CASTRO GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 29685846 de Palmira Valle, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios No RS 02 del 12 de Mayo de 2025, en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN EN TERRITORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA, DE SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE SANTIAGO", en el marco del convenio interadministrativo N° 210 de 2025, firmado con CORPOAMAZONIA, desde el 12 de Mayo de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025; desarrollando su trabajo con responsabilidad, dedicación y cumplimiento

Durante su vinculación al convenio desarrolló las siguientes funciones:

1. Apoyar en función de equipo el fortalecimiento de las chagras tradicionales con especies de interés para la comunidad Inga y formalizar y suscribir acuerdos de conservación

2. Apoyar en función de equipo el enriquecimiento de áreas de bosques intervenidos en áreas de la comunidad Inga de San Andrés

3. Apoyar en función de equipo el establecimiento de material vegetal en sistema tradicional.

4. Apoyar en función de equipo la realización de aislamiento de áreas objeto de restauración.

5. Apoyar en función de equipo en las actividades de capacitación al resguardo Indígena Inga de San en la protección de los recursos naturales

6. Apoyar en función de equipo la conformación de un grupo de monitoreo comunitario del Resguardo Indígena Inga de San Andrés

7. Apoyar en función de equipo la realización de un encuentro de saberes tradicionales a través de un intercambio y comercialización de productos de la chagra

8. Realizar Acompañamiento técnico para actividades de restauración y seguimiento.

9. Presentar los respectivos informes mensuales y final y otras actividades inherentes y asignadas por el Resguardo Indígena Inga de San Andrés.

La presente certificación se firma a los 27 días del mes de diciembre de 2025.

Taita DIEGO MOJOMBOY.
Gobernador Cabildo Indígena Inga San Andres
Vigencia 2025.

WCS COLOMBIA

Oficina Cali
Carrera 24D No. 6 oeste - 10
Barrio Miraflores
+57 320 671 9711

Oficina Bogotá
Cra. 13 No. 77a-42
+ 57 (1) 3905515
colombia@wcs.org

WCS GLOBAL

New York
2300 Southern
Boulevard Bronx, 10460
(718) 220-5100

@WCSColombia

QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que la señora **LUZ ADRIANA CASTRO GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **29.685.846 de Pereira,** Estuvo vinculada como consultora mediante contrato de prestación de servicios a **Wildlife Conservation Society - WCS,** durante los siguientes periodos:

Desde el 20 de febrero de 2025 hasta el 19 de agosto de 2025
Apoyar las actividades de "realizar la recolección, sistematización, investigación y análisis de conocimiento científico relevante en contaminación por mercurio y otros contaminantes, para promover la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) compartida en el marco del proyecto Manejo integrado de la Cuenca del Rio Putumayo Içá." bajo el Acuerdo de Donación con cargo al Fondo Fiduciario del Fondo Mundial Para el Medio Ambiente (Global Environment Facility Trust Fund Grant Agreement) No. TF0B8254-6L suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), actuando como agencia implementadora del FMAM, y Wildlife Conservation Society (WCS).

Actividades:
1. Recolectar, sistematizar, consolidar, analizar y presentar la información científica relevante para la GIRH.
2. Identificar la información existente, su calidad, frecuencia y estandarización y de ausencias de información para la temática relevante en contaminación del agua.
3. Participar con la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP) en los grupos de trabajo y comités nacionales para identificar los mecanismos de acceso, el uso, manejo y divulgación de la información pertinente a cada componente del proyecto y por organización.
4. Definir sitios, estaciones y/o puntos de muestreos de mercurio que serán útiles para el proyecto /Planteamiento de protocolos de muestreo, métodos estandarizados por los países involucrados en el proyecto para calidad de agua.
5. Realizar el análisis de diagnóstico y estado actual de concentración de mercurio en aire, agua y sedimentos, de acuerdo con la metodología propuesta en el plan de trabajo.
6. Realizar el análisis de otros contaminantes (relacionados con hidrocarburos y minería, tales como; arsénico, metales pesados y otros contaminantes asociados a cultivos ilícitos).
7. Análisis de la bioacumulación de mercurio y otros metales pesados en las comunidades ubicadas alrededor de la cuenca.

8. Realizar la georreferenciación de localidades que empleen en sus actividades, por ejemplo, en: agricultura, ganadería, piscicultura, entre otras y otro tipo de contaminantes.
9. Realizar la georreferenciación de los sitios que realicen actividades de minería ilegal y otras posibles zonas propensas al desarrollo de actividad minera.
10. Realizar el análisis sobre el estado de la normatividad en referencia a las actividades de minería artesanal y de pequeña escala.

El presente certificado se expide a petición del interesado, en Santiago de Cali a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,

Isabella Gallego Lodoño
Especialista de Operaciones
Wildlife Conservation Society Programa Colombia

WCS COLOMBIA

Oficina Cali
Carrera 24D No. 6 oeste - 10
Barrio Miraflores
+57 320 671 9711

Oficina Bogotá
Cra. 13 No. 77a-42
+ 57 (1) 3905515
colombia@wcs.org

WCS GLOBAL

New York
2300 Southern
Boulevard Bronx, 10460
(718) 220-5100

@WCSColombia

La Fundación Kaizen
Nit 901531293-8

CERTIFICA QUE:

La Ing. LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.29.685.846, en Palmira (Valle), laboró desde el 1 de Noviembre de 2024, hasta el 30 de Noviembre de 2024, como profesional de apoyo, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicio Profesionales, en el convenio de asociación N° CV-035-2024 ""APOYO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGÍAS EDUCATIVO AMBIENTALES Y DE PARTICIPACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO""

Desarrollando las siguientes funciones:

- Realizar un diagnóstico Ambiental de las instituciones educativas del municipio de Santiago
- Capacitar a la comunidad educativa sobre medidas y actividades a desarrollar, para prevenir y/o mitigar los impactos medioambientales P
- Proponer estrategias de Educación Ambiental para fortalecimiento del proyecto ambiental escolar (PRAE).
- Diseñar un (1) programa de educación ambiental enfocado en las instituciones educativas del municipio de Santiago
- Presentar Informe detallado de las actividades Realizadas

La ingeniera desarrolló su trabajo con compromiso, responsabilidad y cumplimiento.

La presente certificación se expide por solicitud del Interesado, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2024

Cordialmente

JULIAN BOLAÑOS
Representante Legal
FUNDACIÓN KAIZEN
Celular 3209127802

Correo electrónico: hertorjulian.b@gmail.com.
Oficina: Manzana 4 Calle 1 12-99 Villa Las Juntas, San Francisco, Putumayo

La Fundación Kaizen
Nit 901531293-8

CERTIFICA QUE:

La Ing. LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.29.685.846, en Palmira (Valle), laboró desde el 1 de octubre de 2024, hasta el 31 de octubre de 2024, como profesional de apoyo bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicio Profesionales, en el convenio de asociación N° CV-034-2024 "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Desarrollando las siguientes funciones:

- Dirigir y orientar el Taller sobre los procesos de sensibilización ambiental y protección de la fauna.

- •Dirigir y orientar el Taller sobre campañas de sensibilización ambiental:
  *Taller sobre nuevo código de colores y manejo de residuos sólidos municipales
  *Taller sobre reducción del consumo de bolsas plásticas de un solo uso.
  * Taller Sobre Protección y cuidado de las especies de fauna silvestre en riesgo de extinción
- Presentar Informe detallado de las actividades Realizadas

La ingeniera desarrolló su trabajo con compromiso, responsabilidad y cumplimiento.

La presente certificación se expide por solicitud del Interesado, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2024

Cordialmente

JULIAN BOLAÑOS
Representante Legal
FUNDACIÓN KAIZEN
Celular 3209127802

Correo electrónico: hertorjulian.b@gmail.com.
Oficina: Manzana 4 Calle 1 12-99 Villa Las Juntas, San Francisco, Putumayo

WFP Cooperating Partner World Food Programme

WASH LAC Región de América Latina y el Caribe

Official Member SUSTAINABLE DEVELOPMENT SOLUTIONS NETWORK A GLOBAL INITIATIVE FOR THE UNITED NATIONS

Naciones Unidas

PAIS21

LA FUNDACION PAIS XXI (PAIS21)

NIT: 814.001.160-8

CERTIFICA QUE:

La Ing. **LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.685.846, expedida en Palmira (Valle), se desempeña desde el 01 de noviembre del 2023 hasta el 30 de abril del 2024, como Consultora bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicio Profesionales, en el "PROYECTO BINACIONAL **DE ACCESO A AGUA SEGURA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y ÉTNICAS AWA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y PUTUMAYO – FRONTERA NORTE DE COLOMBIA-ECUADOR"**, según Acuerdo de Cooperación No. FLA CO02-0590 suscrito entre la **FUNDACION PAIS XXI (PAIS21)** y el **Programa Mundial de Alimentos (WFP)** de las **Naciones Unidas**.

Dentro de las funciones realizadas, la Ing. Castro realizó los análisis técnicos para la caracterización de sistemas de agua unifamiliares y colectivos para las comunidades, igualmente realizó los análisis de las encuestas y su sistematización. Además, organizo técnicamente los informes correspondientes a los avances del proyecto en relación con las comunidades involucradas en el mismo. De otro lado, realizó la capacitación en agua segura y y entrega de soluciones de purificación de agua unifamiliares en las zonas de impacto del proyecto. Como complemento, realizó el costeo de las soluciones unifamiliares y llevó a cabo las pruebas de los sistemas colectivos de purificación de agua que nuestra fundación requirió.

Así, es para nuestra organización un verdadero placer CERTIFICAR el trabajo realizado por la Ingeniera Adriana Castro, en virtud de su gran compromiso y responsabilidad durante todo el proyecto. Cualquier consulta al respecto con gusto será atendida al correo: info@fundacionpais21.org

La presente se emite a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de junio del 2024.

Cordial saludo,

Alvaro Martínez De La Vega G.
Director Ejecutivo
FUNDACION PAIS XXI (PAIS21)
NIT. 814.001.160-8

ASOAMAZONIA
Asociación Colombiana Andino Amazónica

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ASOCIACION COLOMBIANA ANDINO AMAZONICA (ASOAMAZONIA)
NIT No. 9001474239

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA ANDINO AMAZONICA - ASOAMAZONIA

CERTIFICA

Que la ingeniera LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 29685846 de Palmira (Valle), presto sus servicios profesionales como: Profesional de apoyo, en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 272 de 2022 denominado "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL COMPLEJO DE PARAMOS LA COCHA – PATASCOY, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" en jurisdicción de CORPOAMAZONIA", mediante contrato de prestación de servicios PMA 23. A partir del 1 de diciembre 2022, hasta el 31 de agosto de 2023.

Actividades realizadas:

1. Apoyar en el diseño de Estrategias, Programas, Proyectos y Líneas Específicas
2. Apoyo en el diseño de la Estrategia financiera y de gestión
3. Elaborar el esquema de evaluación y seguimiento de la ejecución del plan de manejo.
4. Apoyar, Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor o interventor y se relacionen con el objeto del contrato.

5. Apoyo en la revisión de la información, de las bases de datos, documentos, cartografía y demás información de las acciones previas alistamiento y lo que se requiere para el buen desarrollo del contrato.

6. Apoyo en la realización de todas las pruebas necesarias y correcciones que se requieran hasta la entrega a satisfacción del proyecto , relacionado con los productos finales del Plan de Manejo Ambiental.

7. Apoyo al componente programático presentado y concertado por las comunidades indígenas.

9. Suministrar todos los documentos y productos del desarrollo del proyecto.

10. Cumplir con los plazos de entrega señalados en el plan de trabajo y cronograma.

11. Apoyo en la presentación de informes mensuales en donde se detallen productos parciales por cada fase del proyecto y a su vez al terminar cada fase el informe final hasta llegar al producto final del contrato.

12. Apoyo en la realización de reuniones periódicas que permitan observar el desarrollo efectivo de las actividades del proyecto su avance y cumplimiento con las respectivas presentaciones del componente asignado de acuerdo al cronograma propuesto.

Dirección: Sibundoy, Barrio Pablo sexto- calle 12 No. 16.85
Email: asodesarrollo4@gmail.com- Cel. 3213726086

13.Las demás funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y tiendan al cumplimiento del objeto del contrato.
14. Apoyo en la realización del proceso de consulta previa con las comunidades indígenas certificadas por el ministerio del Interior

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo, a los 31 dias del mes de agosto del año 2023

LUIS EDUARDO BURGOS MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

GEAMPETROL SAS
Gestión Ambiental y Petrolera
Nit. 900522782-6

CERTIFICACIÓN :

Yo Brain Alejandro Gómez Vivas, identificado con cédula de ciudadanía No 1.120.217.067 de San Francisco Putumayo, en calidad de representante legal de la empresa GEAMPETROL S.A.S, con NIT 900522782-6, Certifico que:

La señorita **LUZ ADRIANA CASTRO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.685.846, laboró en esta Empresa desde 15 de enero de 2022, hasta el 15 de Julio de 2022, como profesional para la recolección de información y manejo de tecnologías de la información y comunicación, basado en sistemas de información geográfica SIG, desarrollando su trabajo con compromiso, responsabilidad y cumplimiento.

La presente certificación se expide por solicitud del Interesado, a los 21 días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente

Brain A. Gómez V

BRAIN ALEJANDRO GÓMEZ VIVAS
Representante Legal
GEAMPETROL SAS
Celular 3114276340

Correo electrónico: vbrain11@gmail.com
Oficina: Cra 18 No. 13 - 14 B/Betania, Sibundoy Putumayo
Móviles: 3114276340

asvalle S.A. E.S.P
Ambientalmente saludable

Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado del Valle de Sibundoy

LA EMPRESA DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DE SIBUNDOY, ASVALLE S.A E.S.P
NIT 846003250-8

CERTIFICA QUE:

La ingeniera ambiental, Luz Adriana Castro Gómez, identificada con cedula de ciudadanía número 2985846 de Palmira, Valle, ejecutó el contrato por prestación de servicio No 72 de 2021, cuyo objeto fue :"Prestar los servicios profesionales para verificar y coordinar las acciones encaminadas a la revisión, implementación y ejecución del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, en el Municipio de Colón, Putumayo, vigencia 2020-2023, de conformidad con lo establecido en el convenio No CD-CI-009 de 2021 , suscrito entre ASVALLE y la alcaldía de Colón, Putumayo.Contrato ejecutado entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de Noviembre de 2021
Desempeñado las siguientes funciones:

- Establecer un canal de comunicación entre los diferentes actores que participan en el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.
- Construir y Dirigir un grupo de profesionales para la recolección de datos en campo
- Llevar registros y evidencias tanto físicas como digitales de la ejecución de cada una de las actividades
- Diseñar la rutas de recolección de residuos sólidos del municipio utilizando software y herramientas SIG
- Realizar una revisión completa del PGIRS 2016 -2028 para identificar todas aquellas posibles modificaciones o ajustes necesarios para su implementación y ejecución
- Realizar la ejecución del PGIRS 2016 – 2028, en cada uno de los programas, proyectos y actividades con sus respectivas evidencias físicas y digitales, en lo correspondiente a la vigencia 2020-2023
- Coordinar con Corpoamazonía la revisión, implementación y ejecución del PGRS, vigencia 2020-2023
- Garantizar la participación del gremio de recicladores formales e informales en la implementación y ejecución del PGIRS
- Desarrollar el censo de recicladores ajustado a la resolución 0754 de 2014
- Construir formatos y demás herramientas que permitan el control continuo y constante de la ejecución del PGIRS tanto en la vigencia 2020-2023 y las demás vigencias hasta terminar el periodo de duración del PGIRS.

- Dar respuesta a los requerimientos y oficios emitidos por CORPOAMAZONIA

El contrato tubo una duración de tres meses, se ejecutó a cabalidad y fue desarrollado por la profesional con responsabilidad y cumplimiento.

La presente se firma a solicitud el interesado a los 8 días del mes de Enero del año 2022.

Atentadamente

Juan Carlos Narváez guerrero
Gerente
ASVALLE S.A E.S.P

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

CERTIFICA QUE:

Luz Adriana Castro Gómez, Identificada con cédula de ciudadanía No 29.685.846, de Palmira Valle, prestó sus servicios profesionales para recolectar y sistematizar información primaria, desde el 11 de febrero de 2020, hasta el 5 de Julio de 2020; desempeñando las siguientes funciones:

- Recolectar información primaria sobre los sistemas productivos, en las fincas, predios y centros de acopio de alimentos, indicados por el supervisor del contrato, en los municipios de San Francisco y Sibundoy, en Valle del Sibundoy, Putumayo;

- Sistematizar la información recolectada en las fincas, predios y centros de acopio de alimentos, indicados por el supervisor del contrato, en los municipios de San Francisco y Sibundoy, en Valle del Sibundoy, Putumayo

- Analizar la sostenibilidad de los sistemas productivos conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

La presente se emite a solicitud de la interesada, a los 20 días del mes de Febrero del 2022.

EL INSTITUTO:

Camilo Andrés Garzón Medina
Supervisor
cagarzon@humboldt.org.co

Elaboró: C. Alfonso

GEAMPETROL SAS
Gestión Ambiental y Petrolera
Nit. 900522782-6

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **Luz Adriana Castro Gómez** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.685.846 de Palmira Valle del Cauca, laboró en nuestra Empresa mediante contrato de prestación de servicios desde 1 de julio de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2019, como profesional de apoyo en el sector ambiental, específicamente como consultor del área ambiental, desarrollando su trabajo con responsabilidad y cumplimiento, demostrando pro activismo en todo el proceso desde su formulación hasta la terminación del contrato

Durante su vinculación, desarrollo las siguientes funciones:

- Implementación de campañas de educación ambiental, encaminadas al manejo y disposición final adecuada de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, manejo de aguas residuales, Buenas prácticas agrícolas y elaboración y aplicación de abonos orgánicos en el municipio de Santiago, Putumayo.
- Estudio de pre factibilidad para la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la empresa Lácteos Santiagos

La presente certificación se expide por solicitud del Interesado, a los 10 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente

Brain A. Gómez V

BRAIN ALEJANDRO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GEAMPETROL SAS

Correo electrónico: asesamb01@gmail.com
Oficina: Cra 20 No. 15 - 03 B/Villa Caimaron Mocoa Putumayo
Móviles: 3114276340

ASOCIACIÓN SANFRASCISCANA DE GANADEROS
NIT: 830507551-5

LA ASOCIACIÓN SANFRANCISCANA DE GANADEROS

CERTIFICA:

Que La Ingeniera **LUZ ADRIANA CASTRO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.685.846, laboró en la asociación en el marco del convenio realizado entre ASSAGAN y WWF, *"Transformación del paisaje a través del fortalecimiento de capacidades y la búsqueda de la sostenibilidad en predios ubicados en cuencas hidrográficas"*; desde el día 3 de octubre de 2016, hasta el 31 de agosto de 2018, desempeñándose como técnico de campo y devengando un salario de $1.400.000. Desarrollando su trabajo con responsabilidad, dedicación y cumplimiento.

Durante su vinculación al convenio, desempeño las siguientes funciones:

- Realizar acompañamiento técnico y servir de enlace y apoyo entre el convenio y los productores sucesores adscritos a dos cuencas hidrográficas.
- Participar en las actividades de la logística, convocatoria y facilitación de espacios de formación, articulación intercambio de saberes, diálogo, encuentros entre expertos y productores para el desarrollo del proceso de acuerdo de cuenca, pago por servicios ambientales y las que se requieran para el desarrollo del convenio.
- Documentar los avances en los procesos de reconversión de 13 predios a través de reportes, actas de visita, registro fotográfico y demás en la construcción del acuerdo de cuenca para dos microcuencas.
- Desarrollar tareas de apoyo logístico y técnico para consolidar la información de consulta y de campo que permita la construcción del documento de estudio preliminar sobre la cadena láctea en el Valle de Sibundoy.
- Llevar a cabo la actualización de batería de indicadores de sostenibilidad y de cambio climático para predios pioneros y sucesores.

Correo electrónico: assagan.2016@gmail.com.
Oficina: Barrio Guahirasacha, San Francisco, Putumayo
Móvil: 3148834651

- Planear y coordinar la ejecución en cada predio de la actividades relacionadas con las estrategias de reconversión concertadas con los productores (entrega de insumos y materiales, ejecución de estrategias).

- Participar de las actividades, capacitaciones y eventos, programados por el convenio, para el fortalecimiento y crecimiento técnico y personal del equipo.

La presente certificación se firma a los 4 días del mes de septiembre de 2018

Cordialmente

JOSE VICENTE MORENO DE LA CRUZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía: 5.349.322
Celular: 3148834651

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
ASOCIACION GESTION Y DESARROLLO (AGD)
NIT No. 9001474239

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO - AGD

CERTIFICA

Que la ingeniera LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 29685846 de Palmira (Valle), presto sus servicios profesionales como: Profesional de apoyo, mediante contrato de prestación de servicios No. 12, en la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CHAGRAS TRADICIONALES EN EL CABILDO INDIGENA KAMENTSA BIYA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY PUTUMAYO". Suscrito con el Departamento del Putumayo mediante contrato de suministro de bienes y servicios No 1288 de 2015.

Fecha de inicio: 1 de mayo 2016,
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016.

Actividades realizadas:

1. Capacitar en siembra y mantenimiento de especies de La chagra.
2. Apoyar la entrega de semillas, herramientas y especies menores para la implementación de las chagras (jajañ),
3. Apoyar la adecuación de lotes, (mano de obra no calificada) para la implementación de las chagras
4. realizar asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto.
5. Las demás funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y tiendan al cumplimiento del objeto del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo, a los 31 dias del mes de diciembre del año 2016

LUIS EDUARDO BURGOS MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: San Francisco- V/ San Silvestre
Cel. 3213726086

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y CULTIVADORES DE FRIJOL DE SAN FRANCISCO
NIT: 846001584-5

LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y CULTIVADORES DE FRIJOL DE SAN FRANCISCO

CERTIFICA:

Que La Ingeniera **LUZ ADRIANA CASTRO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.685.846, laboró en la asociación, prestando sus servicios como consultor, en la formulación, recolección de información y gestión de proyectos. Desde Enero de 2016, hasta Agosto de 2016; devengando honorarios por labor realizada.

Durante su vinculación como consultor, desempeño las siguientes funciones:

- Formulación de proyectos productivos
- Asesoramiento técnico ambiental y agropecuario a los socios
- Levantamiento de información para la formulación de proyectos productivos
- Georreferenciación de predios
- Gestión para la cofinanciación de proyectos ante instituciones, entidades Públicas y privadas

La presente certificación se firma a los 10 días del mes de Octubre de 2016

Cordialmente

JOSE VICENTE MORENO DE LA CRUZ
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía: 5.349.322
Celular: 3148834651

Correo electrónico: assagan.2016@gmail.com.
Oficina: Barrio Guahirasacha, San Francisco, Putumayo
Móvil: 3148834651

CERTIFICA

Que **LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ**; Identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 29.685.846 Expedida en Palmira, laboro en esta empresa como asesora externa en la implementación del sistema de gestión ambiental desde el 15 de agosto al 15 de diciembre de 2014.

Durante el tiempo que laboro para la empresa se desempeñó con eficiencia y honestidad desempeñando las siguientes funciones:

- Implementación del sistema de gestión ambiental.
- Capacitación y sensibilización al personal de la empresa.
- Identificación de aspectos ambientales y evaluación de impactos ambientales.
- Identificación y evaluación de requisitos legales aplicables.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Palmira a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente,

ESTRUMETALICAS JL
NIT 900 082 808 - 1
Cra 34D No. 44-78 Cel 3216114393
Palmira

ALBA PATRICIA GOMEZ MORALES
Gestión Humana

FUNDACIÓN
PROGRESAMOS
VAMOS CON USTED

NIT. 800.067.411 - 4

F-235-13

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION PROGRESAMOS

CERTIFICA

Que LUZ ADRIANA CASTRO GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 29.685.846 expedida en Palmira, como estudiante de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional, realiza la pasantía estudiantil desde junio 4 de 2013 hasta octubre 24 de 2014 en esta Fundación, en el "Programa de mejoramiento de la calidad, la productividad y la capacidad de gestión empresarial y ambiental de dos redes empresariales en el Valle del Cauca. Realizando las siguientes funciones:

1- Apoyo en la identificación de aspectos ambientales, evaluación de impactos ambientales y realización del estudio "Diagnóstico de emisión de ruido" a 15 empresas beneficiarias del proyecto, sector metalmecánico y manufactura de guantes.
2- Apoyo en la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables a 13 empresas beneficiarias del proyecto, sector metalmecánico y manufactura de guantes.
3- Apoyo en actividades de implementación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), en 12 empresas beneficiarias del proyecto CEP-033-12, sector metalmecánico y manufactura de guantes.
4- Apoyo en la realización de material gráfico de apoyo para procesos de capacitación en temáticas asociadas a los SGA.
5- Apoyo logístico en la realización de capacitación en temáticas relacionadas a los SGA.

Para constancia se firma en Palmira a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

MARTHA CECILIA GUALTEROS
Directora Ejecutiva.

Calle 28 No. 30-15 Oficina 202 - 203
Tels.: (2) 273 50 45 275 90 54
Fax: (2) 275 01 80
www.fundacionprogresamos.org.co
contacto@fundacionprogresamos.org.co
Palmira - Valle - Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:33 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29685846**

Apellidos y Nombres: **CASTRO GOMEZ LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Vol 24/09/26

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303121567

PIB
12:31:32

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29685846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Vout 24/09/26

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 11:19:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29685846
Código de Verificación	29685846260910111920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Vef 24/9/26

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DRA CLAUDIA MILE QUIROZ
PROFESIONAL EN MEDICINA DEL TRABAJO
NIT:41.182.523

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCION N°270 DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: A quien pueda interesar

FECHA : 20 Enero 2025

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE: LUZ ADRIANA CASTRO

CC N°: 29.685.846 Palmira valle	EDAD: 36 AÑOS	SEXO: M ☐
PROFESION: INGENIERA AMBIENTAL CARGO: CONTRATISTA EPS: EMSSANAR ARL: POSITIVA PENSION: PORVENIR AT: NIEGA A LA FECHA HORARIO LABORAL: OPS PERFIL LABORAL: BIOMECANICO Y BIOLOGICO. DESCRIPCION DEL CARGO: A DEFINIR	CELULAR:3156579292	F x ☒

TIPO DE EXAMEN ENFASIS – OSTEOMUSCULAR y CARDIOVASCULAR

INGRESO X ☒	PERIODICO ☐	RETIRO ☐

DIAGNOSTICO(S)

OPTOMETRIA		ESPIROMETRIA		AUDIOMETRIA	
LABORATORIO DE VOZ		VISIOMETRIA		LABORATORIOS:	
VALORACION MEDICA OCUPACIONAL(sistema locomotor y osteomuscular) X					
EXAMEN PSICOLOGICO TEST PSICO SENSOMETRICO		APTO ☐ NO APTO ☐		TRABAJO EN ALTURAS APTO ☐	NO APTO ☐
OTROS :ALCOHOL ETILICO EN SALIVA (no) X					
DROGAS DE ABUSO (MARIHUANA,COCAINA,BENZODIACEPINAS,ANFETAMINAS ,FENOCICLIDINA,TCA,MET AMOMA MDMA NO)					

RESULTADOS DE VALORACION

1. *APTO PARA EL INGRESO X* ☒
2. APTO CON RESTRICCIONES ☐
3. NO APTO ☐
4. APTO CON RECOMENDACIONES ☐
5. ALCOHOL EN SALIVA POSITIVO ☐ NEGATIVO ☐
6. DROGAS DE ABUSO POSITIVO ☐ NEGATIVO ☐

RESTRICCIONES

Sin restricciones

RECOMENDACIONES

Mediante protocolo de bioseguridad y teniendo en cuenta todas las recomendaciones del Ministerio de salud y de los entes internacionales ante la OIT se evalúa al trabajador de 36 años en Consulta Medica Laboral para su examen de ingreso, . Actualmente en buenas condiciones generales , no asocia patologia de origén general que interfiere con sus actividades laborales . Manejando tensión arterial de 110/80 , VISIOMETRIA CON SNELL : reporta AVOI 20/ 25 sin corrección vision de profundidad sin alteración , campimetria y discriminacion de colores no evidencia anormalidad , pruebas para equilibrio estático sin alteración , al EXAMEN OSTEOMUSCULAR no se evidencia alteración en la fuerza trofismo y sensibilidad, reflejos osteotendinosos sin alteración. Se recomienda higiene postural pausas activas ergonomia visual puesto de trabajo ergonómico de igual manera se recomienda proveer de todos los elementos de protección personal para ejecutar sus labores. APTO PARA EL INGRESO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO .

FIRMA DEL MEDICO ESPEC. SST
Dra: Claudia mile Quiroz B.
REGISTRO MEDICO 23/86
CEL. 3156114811

Luz Adriana Castro
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC N° 29685846

CALLE 17 No.14-57 B/ LIBERTAD–SIBUNDOY
CORREO: Clamiquibo@hotmail.com
TELEFONO:3156114811

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 01:18:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29685846** y Nombre: **LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147801043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Vet 24/09/26

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29685846 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 11:23 AM

Código Verificación: **CTDU71FQY3**

Válida hasta: **10/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Vat 24/09/26

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luz Adriana Castro Gómez

C.C 29.685.846

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 01 de octubre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765913302206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luz Adriana Castro Gómez

C.C 29.685.846

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 01 de octubre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765913302000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luz Adriana Castro Gómez

C.C 29.685.846

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 01 de octubre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Codigo: 765913302316l

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Luz Adriana Castro Gómez

C.C 29.685.846

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de octubre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769343904000

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Ingeniero(a)
Nombre	Luz Adriana
Apellidos	Castro Gómez
Fecha de Nacimiento	11/11/1988 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Luz Adriana Castro Gómez
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	29685846
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Mocoa
País	COLOMBIA
Correo electrónico	adrianacg1188@gmail.com
Teléfono	
Celular	3156579292

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	Antidio
SMS para recuperar la contraseña	3156579292

Editar

emssanar EPS

NIT. 901.021.565-8
Registro de Cámara de Comercio N° 15233 Libro IX. Octubre 24 de 2016

Cuidamos de ti en cada paso

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR S.A.S.
Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR S.A.S., CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 29685846
Apellidos:	CASTRO GOMEZ
Nombres:	LUZ ADRIANA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/01/2026
Departamento de Afiliación:	PUTUMAYO
Municipio de Afiliación:	MOCOA
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - MOCOA (PUTUMAYO)	CL 14 # 7 - 26 AV SAN FRANCISCO BRR OBRERO	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 17 de Septiembre de 2026 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR S.A.S.

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **29.685.846**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-17 14:00

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	ADRIANA	CASTRO	GÓMEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	29685846

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	SIBUNDOY

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$50.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$50.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	PUTUMAYO	SIBUNDOY	$30.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	PUTUMAYO	SIBUNDOY	$8.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ESPECIALIZACIÓN	$8.000.000,00
ARRIENDO	$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BRAIN	ALEJANDRO	GOMEZ	VIVAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 11120217067

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ADRIANA CASTRO GOMEZ** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 29.685.846** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130125000200271820** aperturada el **09 de septiembre de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

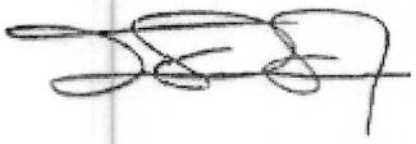
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **125271820**
10 dígitos: **0125271820**
16 dígitos: **0125000200271820**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **09** de **septiembre** de **2026** a las **11:41**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 1.0-2014

En la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales para apoyar, desde el componente ambiental, la formulación del Plan de Manejo del Distrito de Conservación de Suelos Serranía de los Churumbelos, en el municipio de Mocoa; realizar el seguimiento ambiental a la concertación e implementación de los asuntos exclusivamente ambientales concertados con los municipios en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial; y apoyar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas adoptadas, en cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 y la Sentencia STC-4360 de 2018.												
Modalidad de selección	Directa	**Causal**	Contratación Directa- Prestación de Servicios Profesionales (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)										
Fecha de invitación	17/09/2026	**Código**	**77101701- Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales**			**Suscribe**	**DG**		**SPL**	**X**			
Invitado	**LUZ ADRIANA CASTRO GOMEZ**			**Nivel de educación**	**Superior**		**x**	**Maestría**					
Plazo para entregar documentos	24/09/2026	**Lugar de entrega**	**OJ**	**Entregó**	**Si**	**X**	**No**		**No. Folios**				

PJ = Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
MATEO MURILLO RIVERA	**X**	Profesional especializado OJ-DG		

REQUISITO VERIFICADO	**A**	**NA**	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**x**		**x**		Presenta
Hoja de Vida en formato SIGEP debidamente diligenciada y validada	**x**				**Presenta**
Fotocopia del documento de identidad	**x**		**x**		CC: x; C: ; CE: ; No. **29.685.846**
Fotocopia título de formación exigido	**x**		**x**		Programa académico: INGENIERIA AMBIENTAL; Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL

						DE COLOMBIA							
					F/expedición	05/009/2014							
Fotocopia acta de grado	**x**		**x**		Acta de grado No.	1567							
					F/expedición	22/07/2014							
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	**X**		**X**		No.	76238-288700 VLL							
Fotocopia título de formación en postgrado		**x**			Programa académico								
					Universidad								
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		**x**			Acta de grado No.								
					F/expedición								
Registro Único Tributario	**x**		**x**		**29685846-9**								
Certificaciones que acrediten experiencia	**x**		**x**		Presenta	Si	X	No		Numero			
Certificaciones que acrediten formación exigida	**x**		**x**		Presenta	Si	X	No		Numero			
Certificado de Salud Pre Ocupacional	**x**		**x**		Presenta	Si	X	No		Fecha	20/01/2025		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.	**x**		**x**		F/Expedido	16/09/2026				Vigente	X		
					Tiene medidas correctivas por cumplir					Si			
										No	X		
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	**x**		**x**		F/Expedido	17/09/2026				Vigente	X		
					Registra inhabilidades o sanciones					Si			
										No	X		
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	**x**		**x**		F/Expedido	10/09/2026				Vigente	X		
					Reportado como responsable fiscal					Si			
										No	X		
Verificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	**x**		**x**		F/Expedido	10/09/2026				Vigente	X		
					Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales					Si			
										No	X		

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA								TIEMPO			
General		Profesional		Relacionada	X	Docente		Meses	MAYOR 36	Días	

No. de Contrato o de Nombramiento	Objeto/Cargo	Fecha de inicio			Fecha de terminación			Tipo de Experiencia			Resultado		Tiempo		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	G	P	R	C	NC	A	M	D
Contrato de prestacion de servicios profesionales No. 435-2025.	Prestar los servicios profesionales a la entidad, para apoyar las actividades de asistencia técnica en la generación de capacidades de negocios verdes con enfoque diferencial en áreas protegidas y territorios colectivos en la jurisdicción de Corpoamazonia, en el marco de la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caqueta, Putumayo" con código BPIN 202400000006960.	10	10	2025	31	12	2025			X	X			2	22
Contrato de prestación de servicios No RS 02 DEL 12 DE MAYO DE 2025	Implementación de actividades de restauración en territorio del resguardo indígena inga, de san andrés municipio de santiago	12	05	2025	30	09	2025			x	X			4	18
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DÍAS														7	10

C = Cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN: PRESENTA INCRIPCION

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÒN PÙBLICA.	01/10/2025
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	01/10/2025
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Presenta formato de la función pública	17/09/2026
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	10/09/2026

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA. El proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Habilidades	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior se recomienda al Director General de CORPOAMAZONIA suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
MATEO MURILLO RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA	
MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO	SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	